



Listado de Documentos para Solicitud de Auxilio Funerario

Nombre del afiliado: _____

Tipo de documento C.C. C.E. OTRO Cuál

No. de documento: _____ de _____

Oficina: _____ No. de anexos: _____

Tipo de solicitud: _____

Fecha de solicitud: _____

TAPA - BEN

CMP - BEN

Espacio para sticker con radicado

Centro de costos:
Físico

Para radicar su beneficio pensional se requiere de cita previa. Una vez cuente con la totalidad de documentos agende su cita en la página web www.porvenir.com.co - botón agenda tu cita, o a través de la línea 01 8000 510 800.

DOCUMENTOS

¿DÓNDE SE CONSIGUE?

LISTO

Documentos Generales del Afiliado

Formulario Único de Auxilio Funerario.

Este documento se genera y/o se entrega en la oficina Porvenir,

Fotocopia del documento de identidad ampliada al 150% del Afiliado.

Copia auténtica del folio original del Registro Civil de Defunción.(No Digital)

Este documento auténtico se solicita en la Notaría donde se encuentra registrado(a)

Auxilio Funerario

Original de la factura funeraria y/o certificación de la entidad prestadora del servicio, **con fecha inmediata a la prestación del servicio Fúnebre.** (No aplican recibos u otro tipo de documento)

Este documento se solicita en la Funeraria o Aseguradora que cubrió el servicio (Máximo al mes del fallecimiento)

Fotocopia ampliada al 150% del documento de identidad del familiar de quien sufraga los gastos y figura en la factura.

Copia del certificado de cuenta bancaria de quien sufraga los gastos.

Este documento se solicita en la Entidad Bancaria donde tiene cuenta registrada.

Certificado de existencia, representación legal vigente o RUT de quien sufragó los gastos (Tercero) expedida por la entidad competente. Incluida la fotocopia del documento de identidad del representante legal.

Entregado por la entidad que prestó el servicio, de lo contrario solicitarlo en la **Cámara de Comercio** de la ciudad.

Declaración extrajuicio ante Notario público con autenticación Biométrica del familiar del fallecido en primer o segundo grado que firmó los documentos en la funeraria y notaría en el momento del fallecimiento; donde Autorice al tercero a reclamar el auxilio funerario que corresponda, adicionalmente informar en la declaración el parentesco, así como la causa del fallecimiento en tiempo, modo, lugar del suceso y número serial del RCD.

Este documento se genera en una Notaría por parte del familiar del fallecido

Certificación del Plan Exequial que contenga: Nombres y apellidos del fallecido y sufragante, descripción específica del servicio, fecha del servicio y valor total. Adjuntar copia del contrato del Plan Exequial

Este documento se solicita en la Funeraria o Aseguradora que cubrió el servicio

Si los documentos son expedidos por alguna autoridad extranjera, deben venir debidamente legalizados según sea el caso y traducidos oficialmente al idioma español.

No permita que un tramitador le cobre dinero, usted puede hacer sus trámites en Porvenir sin costo. Si alguien le cobra, o tiene denuncias relacionadas con fraudes o ética de nuestros empleados, denúncielo ingresando a: www.porvenir.com.co/web/acerca-de-porvenir/linea-etica o comunicándose al teléfono en Bogotá 601 7434441 Ext. 77777.

Nuestros afiliados cuentan con un Defensor del Consumidor Financiero, Dra. Ana María Giraldo Rincón ubicado en la Carrera 10 N° 97 A - 13 oficina 502 en Bogotá, Teléfono: 601 6108164, Correo electrónico: defensoriaporvenir@legalcrc.com quien dará trámite a tu queja de forma objetiva y gratuita